

4. MAQUINARIA

4.1. *Movimiento de tierras.*

- 4.1.1. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
- 4.1.2. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. *Obras de fábrica.*

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradores.
- 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.

4.3. *Firmes y pavimentos.*

- 4.3.1. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.
- 4.3.4. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de puesta en obras de mezclas asfálticas.
- 4.3.5. Descripción, características y rendimientos de plantas de mezclas asfálticas.

4.4. *Maquinaria de nieves.*

- 4.4.1. Descripción, características y rendimientos de máquinas de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características y rendimientos de máquinas extendedoras de furdentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. *Otras máquinas.*

- 4.5.1. Descripción, características y rendimientos de barrederas, segadoras, aserradoras, etcétera.

5. EQUIPOS PARA OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

5.1. *Movimientos de tierras.*

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. *Obras de fábrica.*

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. *Firmes y pavimentos.*

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
- 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes estabilizados (con cemento, cal etcétera).
- 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
- 5.3.8. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
- 5.3.9. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.
- 5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.

5.4. *Obras complementarias.*

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.

5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.

5.4.4. Organización de brigadas para conservación de alumbrado público.

5.4.5. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.

5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. *Nieves.*

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamientos antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

6. EXPLOTACION.

6.1. *Organización de equipos de explotación.*

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.1.3. Equipos para ordenación del tráfico.

6.2. *Legislación.*

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
- 6.2.2. Regamentos vigentes.
- 6.2.3. Código de Circulación.
- 6.2.4. Circulares y Notas de Servicio relativas a la conservación y explotación.

6.3. *Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.*

- 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias, e informes, incluso con croquis.
- 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
- 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
- 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
- 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
- 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares, y su valoración.
- 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
- 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

7. AFOROS

7.1. *Generalidades.*

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.

7.2. *Confección de aforos.*

- 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etcétera.
- 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

5611 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Ayudantes de Obras Públicas sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.6 de la convocatoria de 18 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Ayudantes de Obras Públicas, vacantes en el Canal de Isabel II, tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las diez treinta horas, en las oficinas del Organismo, calle de Joaquín García Morato, 125.

El primer ejercicio, escrito, tendrá lugar el próximo día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Agrupación Social Deportiva del Canal de Isabel II, avenida de las Islas Filipinas, 54.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Viguera González.

5612 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos Industriales sobre Orden de actuación de los aspirantes y comienzo de las pruebas selectivas.

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 14 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a plazas de Peritos Industriales o Ingenieros Técnicos In-